

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN

1. *Restricción de circulación a vehículos de más de 3.500 kilogramos de M.M.A los días 28, 29 y 30 de junio y 1, 2 y 3 de julio de 2017:*

La prohibición de circular a todos los vehículos de más de 3.500 kilogramos de M.M.A (Masa máxima autorizada), incluyendo tanto los destinados para el transporte de mercancías, como para el de personas, exceptuándose aquellos que se especifique, en los perímetros que se determinan a tal efecto, los días y horas que se especifican a continuación:

- DIA 28 DE JUNIO DE 2017:

Desde las 18:00 horas hasta las 23:59 en todo el Distrito Centro.

Desde las 10:00 horas hasta las 23:59 en el espacio comprendido dentro de las siguientes vías:

- Glorieta de San Vicente continuando por el paseo de la Virgen del Puerto hasta su confluencia con la calle Segovia.
- Calle Segovia desde su confluencia con el paseo de la Virgen del Puerto hasta el paseo de la Ermita del Santo.

- DÍA 29 DE JUNIO DE 2017:

Desde las 18:00 horas hasta las 23:59 en los espacios que se señalan a continuación:

- 1) En la totalidad del Distrito de Centro.
- 2) En el espacio comprendido dentro del siguiente perímetro de seguridad:

*La calle Luisa Fernanda en su tramo comprendido entre la calle Ferraz y la calle de la Princesa. *La calle de la Princesa desde su confluencia con la calle Luisa Fernanda hasta la Gran Vía. *El lateral de la plaza de España hasta su confluencia con la calle de Bailén. *La calle de Bailén desde su confluencia con el lateral de la plaza de España hasta la calle Luisa Fernanda.

Desde las 10:00 horas hasta las 23:59 en el espacio comprendido dentro de las siguientes vías:

1) Glorieta de San Vicente continuando por el paseo de la Virgen del Puerto hasta su confluencia con la calle Segovia.

2) Calle Segovia desde su confluencia con el paseo de la Virgen del Puerto hasta el paseo de la Ermita del Santo.

- DÍA 30 DE JUNIO DE 2017:

Desde las 18:00 horas hasta las 08:00 horas del día 1 de julio de 2017 en los espacios que se señalan a continuación:

- 1) En la totalidad del Distrito de Centro.
- 2) En la totalidad del Barrio de los Jerónimos del Distrito de Retiro.
- 3) En la totalidad del Barrio de Recoletos del Distrito de Salamanca.
- 4) En el espacio comprendido dentro del siguiente perímetro de seguridad:
- La calle Luisa Fernanda en su tramo comprendido entre la calle Ferraz y la calle de la Princesa.
- La calle de la Princesa desde su confluencia con la calle Luisa Fernanda hasta la Gran Vía.
- El lateral de la plaza de España hasta su confluencia con la calle de Bailén.
- La calle de Bailén desde su confluencia con el lateral de la plaza de España hasta la calle Luisa Fernanda.

Desde las 10:00 horas hasta las 23:59 en el espacio comprendido dentro de las siguientes vías:

- Glorieta de San Vicente continuando por el paseo de la Virgen del Puerto hasta su confluencia con la calle Segovia.
- Calle Segovia desde su confluencia con el paseo de la Virgen del Puerto hasta el paseo de la Ermita del Santo.

- DÍA 01 DE JULIO DE 2017:

Desde las 16:00 horas hasta las 08:00 horas del día 2 de julio de 2017 en los espacios que se señalan a continuación:

- 1) En la totalidad del Distrito de Centro.
- 2) En la totalidad del Distrito de Salamanca.
- 3) En la totalidad del Distrito de Retiro.
- 4) En la totalidad del Barrio de Almagro del Distrito de Chamberí.
- 5) En la totalidad del Barrio de Trafalgar del Distrito de Chamberí.
- 6) En la totalidad del Barrio de Arapiles del Distrito de Chamberí.
- 7) En el espacio comprendido dentro del siguiente perímetro de seguridad:
- La calle Luisa Fernanda en su tramo comprendido entre la calle Ferraz y la calle de la Princesa.
- La calle de la Princesa desde su confluencia con la calle Luisa Fernanda hasta la Gran Vía.
- El lateral de la plaza de España hasta su confluencia con la calle de Bailén.
- La calle de Bailén desde su confluencia con el lateral de la plaza de España hasta la calle Luisa Fernanda.

Desde las 10:00 horas hasta las 23:59 en el espacio comprendido dentro de las siguientes vías:

- Glorieta de San Vicente continuando por el paseo de la Virgen del Puerto hasta su confluencia con la calle Segovia.
- Calle Segovia desde su confluencia con el paseo de la Virgen del Puerto hasta el paseo de la Ermita del Santo.

- DÍA 02 DE JULIO DE 2017:

Desde las 18:00 horas hasta las 02:00 horas del día 3 de julio de 2017 en los espacios que se señalan a continuación:

- 1) En la totalidad del Distrito de Centro.
- 2) En la totalidad del Barrio de los Jerónimos del Distrito de Retiro.
- 3) En la totalidad del Barrio de Recoletos del Distrito de Salamanca.

Desde las 10:00 horas hasta las 23:59 en el espacio comprendido dentro de las siguientes vías:

- Glorieta de San Vicente continuando por el paseo de la Virgen del Puerto hasta su confluencia con la calle Segovia.
- Calle Segovia desde su confluencia con el paseo de la Virgen del Puerto hasta el paseo de la Ermita del Santo.

Carga y descarga: con objeto de facilitar al máximo el abastecimiento de los negocios ubicados dentro de los distintos perímetros de seguridad, se permitirá, en los días objeto de las restricciones, las operaciones de carga y descarga de mercancías fuera de los horarios habilitados para tales operaciones, siempre que estas se realicen fuera de los horarios en los que se aplican las restricciones de acceso y circulación.

Vehículos excepcionados de la prohibición temporal de circulación: quedarán exceptuados de la prohibición impuesta los siguientes vehículos:

1/Camiones y otros vehículos utilizados en la manifestación central World Pride 2017, previa reseña de los ocupantes e inspección y revisión del vehículo antes del comienzo de la manifestación. Todo ello sin perjuicio de la obligación de sus titulares de solicitar en su caso la autorización de circulación correspondiente ante la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, cuando se empleen vehículos de transporte especial que superen las siguientes dimensiones:

	TIPOS DE AUTORIZACIÓN		
	GENÉRICA	ESPECÍFICA	EXCEPCIONAL
LONGITUD(L)	$L \leq 20,50 \text{ m}$	$20,50 \text{ m} < L \leq 40 \text{ m}$	$L > 40 \text{ m}$
ANCHURA (a)	$a \leq 3,00 \text{ m}$	$3,00 \text{ m} < a \leq 4,50 \text{ m}$	$a > 4,50 \text{ m}$
ALTURA (h)	$h \leq 4,00 \text{ m}$	$4,00 \text{ m} < h \leq 4,50 \text{ m}$	$h > 4,50 \text{ m}$
MASA (M)	$M \leq 72 \text{ Tm}$	$72 \text{ Tm} < M \leq 110 \text{ Tm}$	$M > 110 \text{ Tm}$

- 2/ Autobuses de la Empresa Municipal de Transportes.
- 3/ Autobuses interurbanos de línea regular con inicio o final de trayecto en la zona sometida a las prohibiciones de circulación.
- 4/ Autobuses de transporte turístico de concesión municipal, con itinerario fijo y reiteración de horario y calendario.
- 5/ Vehículos adscritos a los servicios públicos municipales de limpieza viaria, Servicio de Limpieza Urgente (SELUR), vehículos empleados para la instalación, limpieza y mantenimiento de los sanitarios portátiles para el World Pride 2017 y vehículos de recogida de residuos debidamente rotulados y acreditados.
- 6/ Unidades móviles de producción y retransmisión audiovisual.
- 7/ Aquellos vehículos que aun sin estar incluidos en las categorías anteriores, reciban la autorización expresa de la Dirección General de la Policía Municipal como medida excepcional. La solicitud para obtener dicha autorización se dirigirá por escrito al correo seguridademergencias@madrid.es

2. Medidas de restricción del tráfico el día 1 de julio de 2017

Restricción de circulación: el sábado 1 de julio de 2017, desde las **8:00** hasta las **16:00** horas, **en la totalidad de la Gran Vía, desde su confluencia con la calle de Alcalá hasta la Plaza de España**, se restringirá la circulación a todo tipo de vehículos, exceptuándose los que se mencionan a continuación:

.- Vehículos excepcionados:

- 1/ Vehículos destinados a la carga y descarga de mercancías cuyo objeto sea el abastecimiento de negocios ubicados en la vía objeto de la prohibición o en calles adyacentes.
- 2/ Residentes en la vía objeto de la prohibición, residentes en calles adyacentes a Gran Vía o titulares de plazas de aparcamiento en las mismas.
- 3/ Autobuses de la Empresa Municipal de Transportes.
- 4/ Vehículos autotaxi y VTC.
- 5/ Autobuses de transporte turístico de concesión municipal, con itinerario fijo y reiteración de horario y calendario.
- 6/ Vehículos adscritos a los servicios públicos municipales de limpieza viaria, Servicio de Limpieza Urgente (SELUR), vehículos empleados para la instalación,

limpieza y mantenimiento de los sanitarios portátiles para el World Pride 2017 y vehículos de recogida de residuos debidamente rotulados y acreditados.

7/ Unidades móviles de producción y retransmisión audiovisual.

8/ Vehículos que accedan a hoteles y porten maletas o bultos pesados.

9/ Grúas para el remolque de vehículos.

10/ Vehículos de transporte funerario.

11/ Aquellos vehículos que a criterio de los Agentes de la Autoridad actuantes, deban acceder por razones de interés general o necesidad urgente inaplazable.

3. Cortes de tráfico del 28 de junio hasta el 2 de julio

De igual modo, con la finalidad de garantizar la seguridad de todos los asistentes, está previsto que se realicen **cortes de tráfico del 28 de junio hasta el 2 de julio**, en función de la afluencia de personas, en las zonas y horarios que se indican a continuación:

- La **Plaza de Pedro Zerolo**, la **Plaza del Rey**, y todos los viales incluidos en el perímetro de las calles Hortaleza, Augusto Figueroa, Barquillo, así como el tramo de la calle Gran Vía comprendido entre Hortaleza y Alcalá se podrán ver afectados por *cortes de tráfico desde las 18 horas de los días 28, 29 y 30 de junio y 1 de julio de 2017* ([ver plano 1](#)).

Además, la *Plaza del Rey* y el perímetro comprendido por las calles Augusto Figueroa (desde San Bartolomé), Barquillo, Gran Vía (hasta calle Clavel), San Bartolomé, Infantas y Reina se podrán encontrar *cerradas al tráfico el 2 de julio de 2017* ([ver plano 2](#)).

- La **Puerta del Sol**, en el tramo de la calle Mayor comprendido entre ésta y la calle Bailén, Carrera de San Jerónimo (hasta la Plaza de Canalejas), Esparteros, Carretas, Espoz y Mina y Victoria podrán registrar *cortes de tráfico desde las 18 horas de los días 28, 29 y 30 de junio y el 1 de julio de 2017* ([ver plano 3](#)).

En este sentido, se permitiría el paso de taxis en el tramo *Bailén-Plaza Comandante Moreras* y la *Plaza de Canalejas* se encontraría abierta al tráfico.

- La **Plaza de España** se *cortaría al tráfico* en caso de afluencia masiva de personas el *29 de junio de 2017*. No obstante lo anterior, dicha Plaza y las calles Princesa (desde Luisa Fernanda), Cuesta de San Vicente (tramo Bailén-Plaza de España), Gran Vía, Alcalá (tramo Virgen de los Peligros-Plaza de Cibeles), Cedaceros, Virgen de los Peligros registrarían *cortes de tráfico desde las 18 horas del 30 de junio y desde las 16 horas del sábado 1 de julio de 2017* ([ver plano 4](#)).

De igual modo, otros viales tales como la Carrera de San Jerónimo hasta Plaza Cánovas del Castillo, y las calles Sevilla, Príncipe, Cruz, Ronda de Atocha, Paseo de las Delicias (desde Áncora), Paseo del Prado, Paseo de Recoletos, Paseo de la Castellana hasta la Glorieta Emilio Castelar, Génova, Goya (tramo Colón-Serrano) se *cerrarían al tráfico desde las 16 horas del sábado 1 de julio de 2017* ([ver plano 5](#)).

- La **Plaza de la Independencia** y la calle Alcalá (desde Plaza de Cibeles hasta Príncipe de Vergara), Alfonso XII, Serrano (desde Goya hasta plaza de la Independencia) y calle O'Donnell (desde Príncipe de Vergara hasta Alcalá) *permanecerían cerradas al tráfico desde las 18 horas del 30 de junio y el 1 y 2 de julio de 2017* ([ver plano 6](#)).

Como medida complementaria de información para la ciudadanía, está previsto que los cortes de tráfico que se registren se señalicen a partir del *26 de junio* en los paneles de mensaje variable de M-30. Además, estas restricciones afectarán a varios aparcamientos públicos, para los que se habilitarán itinerarios alternativos.

ESTACIONAMIENTO

1. Prohibición de estacionamiento en superficie:

Se prohibirá estacionar a todo tipo de vehículos, incluyéndose ciclomotores y bicicletas dentro de los siguientes perímetros en los días y horas que se especifican a continuación:

DIA 28 DE JUNIO DE 2017:

Desde las 18:00 horas hasta las 23:59 en la Plaza de Pedro Zerolo y en las siguientes vías adyacentes:

- Calle de las Infantas desde su confluencia con la calle de Barbieri hasta la calle de Hortaleza.
- Calle del Clavel desde la Gran Vía hasta la plaza de Pedro Zerolo.
- Costanilla de Capuchinos en su totalidad.
- Calle de San Bartolomé desde la plaza de Pedro Zerolo hasta la calle San Marcos.

DÍAS 30 DE JUNIO Y 1 Y 2 DE JULIO DE 2017:

Desde las 17:00 horas del día 30 de junio de 2017 hasta las 09:00 horas del día 2 de julio de 2017, dentro del perímetro del Barrio de Justicia del Distrito de Centro comprendido entre las calles Hortaleza, Fernando VI, Bárbara de Braganza, Paseo de Recoletos, Alcalá y Gran Vía.

Excepción a la prohibición: quedarán exceptuados de la prohibición impuesta en el presente punto, los vehículos de personas con tarjeta de movilidad reducida estacionados en las correspondientes reservas.

Alternativa: En el caso de residentes del barrio de Justicia podrán estacionar en cualquier otro barrio del Área de Estacionamiento Regulado, tanto en plazas de color azul como verde, desde **el viernes día 30 de junio a las 00:00 horas hasta el lunes día 3 de julio a las 8:59 horas** sin coste alguno y sin que tengan que hacer gestión alguna en el parquímetro.

2. Aparcamiento público de Vázquez de Mella.

Cerrará el fin de semana del 1 y 2 de julio, también para residentes a los que se les ha comunicado con antelación y se les ha ofrecido el uso de otros aparcamientos alternativos de forma gratuita.

REFUERZO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

EMT: La Empresa Municipal de Transportes (EMT) va a llevar a cabo un importante esfuerzo, durante la semana del 26 de junio al 2 de julio, para reforzar su oferta de servicio, tanto en líneas diurnas como nocturnas, y en consonancia con el aumento de demanda que se prevé durante esas jornadas.

En la red diurna, EMT reforzará las siguientes 25 líneas: 6, 7, 9, 10, 14, 17, 20, 23, 25, 27, 28, 32, 39, 40, 44, 52, 60, 102, 138, 146, 147, 148, C1, C2 y E3. Además, el aumento de servicio será especialmente notable en las dos líneas del aeropuerto, la 200 (desde Avenida de América) y la Exprés (desde Atocha y Cibeles); esta última incrementará su oferta hasta un 50 por ciento. Se trata de un total de 27 líneas que permiten acceder a los puntos neurálgicos de la ciudad y de las celebraciones del Orgullo: Callao, Plaza de España, Ópera, Sevilla, Puerta de Alcalá, Plaza Mayor, Cibeles y Plaza de Benavente. Los refuerzos se llevarán a efecto los días 29 y 30 de junio y 1 y 2 de julio. En estos días, la EMT ofertará 83.000 plazas adicionales en las líneas reforzadas.

Por lo que se refiere a la red nocturna, EMT dispondrá hasta 15 autobuses extra por noche para reforzar las 26 líneas de 'búhos' en función de las necesidades concretas de cada momento y de cada ruta. Los primeros refuerzos se efectuarán el fin de semana del 23 y 24 de junio y las noches del 28, 29 y 30 de junio y 1 y 2 de julio. La oferta total en estas noches alcanzará los 150 vehículos en servicio.

Desvíos y alteraciones de servicio

Los primeros desvíos de itinerarios afectarán a las líneas que transitan por la Puerta del Sol, donde, debido a la celebración de conciertos, los días 28 y 29 -desde las 18:00 horas y hasta finalizar el evento-, las líneas diurnas 3 (Puerta Toledo-San Amaro), 50 (Sol-Manzanares) y 51 (Sol-Plaza del Perú) y las nocturnas N16 (sentido Cibeles) y N26 (sentido Alonso Martínez) modificarán sus itinerarios o cabeceras.

Por su parte, en la jornada del viernes 30 de junio, los diferentes eventos del World Pride que se celebran en Plaza de España, Puerta de Alcalá y Puerta del Sol obligan a desviar 36 rutas de su itinerario habitual y a modificar diversas cabeceras. Las líneas afectadas son la 1, 2, 3, 5, 9, 15, 19, 20, 28, 44, 45, 46, 51, 52, 53, 74, 75, 133, 146, 147, 148, 150, M2, Exprés Aeropuerto, N2, N3, N4, N5, N6, N7, N8, N16, N18, N19, N20 y N21.

El sábado 1 de julio, día central de las celebraciones con el desfile del World Pride, EMT tendrá que desviar, desde las 16 horas y hasta final de servicio, la ruta de las líneas diurnas 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, 14, 15, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 32, 34, 37, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 59, 74, 75, 85, 86, 102, 133, 146, 147, 148, 150, 247, C1, C2, E1, M2, Exprés Aeropuerto. Por la noche, todas las líneas nocturnas modificarán sus cabeceras y rutas

Finalmente, el domingo 2 de julio, la celebración del evento fin de fiesta del festival WP'17 en la Puerta de Alcalá afectará a las siguientes rutas: 1, 2, 9, 15, 19, 20, 28, 51, 52, 74, 146, Exprés Aeropuerto, N2, N3, N4, N5, N6, N7 y N8.

BiciMAD

Como consecuencia de las diferentes celebraciones en distintos puntos de la ciudad, también se verá afectado el servicio de BiciMAD. El sistema público de bicicleta reforzará su servicio en las estaciones 161 y 165. Debido a las restricciones de acceso producidas por el evento, será necesario cerrar una treintena de estaciones en diferentes periodos y horarios.

Toda la información sobre cambios de horario y sobre el conjunto de la reordenación de la red nocturna, se puede consultar en : www.emtmadrid.es

Servicio de taxi

Para atender las necesidades de desplazamiento de ciudadanos y visitantes durante los días del evento, el Ayuntamiento también ha preparado un dispositivo especial de refuerzo del servicio de taxi.

Durante los días 28, 29 y 30 de junio, podrán prestar servicio todas las licencias de autotaxi entre las 21.00 las 06.00 horas, y durante el fin de semana del 1 y 2 de julio podrán prolongar el servicio dos horas más, hasta las 8.00 horas.

Además, se habilitarán paradas provisionales, una en la calle Ferraz con 12 plazas y otra en la calle Almagro con 8 plazas. También se ampliarán las paradas de la calle Serrano, 36, que pasará a tener 30 plazas y la de la calle Princesa, 55, que contará con un total de 15 plazas.

Estas paradas, que se encuentran situadas en zonas de alta rotación permanente, estarán vigiladas por Policía Municipal y Agentes de Movilidad para facilitar su funcionamiento y evitar el aparcamiento indebido de otros vehículos.

RETIRADA DE CONTENEDORES Y SACOS DE RESIDUOS

Obligación de retirar desde las 12 horas del mediodía del miércoles 28 de junio hasta las 7 horas de la mañana del lunes 3 de julio todos los contenedores y sacos con Residuos de Construcción y Demolición (RCDs), llenos o vacíos, que se encuentren en las siguientes zonas:

- Barrio de Justicia del Distrito de Centro.
- Barrio de Sol del Distrito de Centro.
- La comprendida entre las calles: del Barco, Corredera Alta de San Pablo, Fuencarral y Gran Vía. Se incluyen las calles delimitadoras en sus dos aceras.
- La comprendida entre la Plaza de la Lealtad, calles Antonio Maura, Alfonso XII, Serrano, Goya y los Paseos de Recoletos y El Prado. Se incluyen las calles delimitadoras en sus dos aceras.
- La calle de Alcalá en el tramo comprendido entre su confluencia con la Plaza de la Independencia y su confluencia con la calle Velázquez.
- Paseos del Prado y Recoletos en sus dos aceras.